

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 12 de julio de 2022. Le informo señora juez, que quien fue notificado del fallo de tutela el 30 de junio de los corrientes, presentó, en tiempo oportuno, escrito impugnando el fallo proferido en esa misma fecha. A despacho para resolver.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID.

Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00323 00

Visto el informe anterior, por haber interpuesto el accionante señor HENRY MAURICIO FARFÁN JUSTINI el recurso de impugnación en contra de la sentencia de tutela proferida el 30 de junio de 2022 en el término conferido, se concede dicho recurso, para lo cual se ordena remitir el expediente ante el Superior, con tal fin. (Art. 31 decreto 2591 de 1991).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fcf5564a8f6de5825a43c14c609db5622a14a321d61dd425f1fc6cfea150f3b**

Documento generado en 12/07/2022 09:27:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>